En relación con la pregunta escrita 10-23/PES-00013 presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación informa:

Que las aulas alternativas del centro Remontival responden a todas las necesidades que en este momento el alumnado de Tierra Estella necesita. En dicho centro en la modalidad de Educación Especial hay EBO1 (Referente a Educación Primaria) y EBO 2 (Referencia Educación Secundaria).

La oferta para alumnado en modalidad ordinaria, pero con Necesidades Educativas Especiales, cuenta también con dos aulas en Educación Primaria (UT) una en Remontival y otra en Santa Ana; una Unidad de Currículo Específico en el IES “Tierra Estella” y un Programa de Formación Profesional Especial en el CIP de Estella. En este último programa el alumnado está escolarizado hasta los 21 años.

En el momento, para el curso 23-24 no se da tal circunstancia, en que las características del alumnado escolarizado en Secundaria necesiten otro tipo de respuesta, programa de Transición a la Vida Adulta (hasta este momento únicamente ofertadas en Centros de Educación Especial y en el IES San Adrián por necesidad en la zona), se planteará en el centro de postobligatoria correspondiente tal programa específico.

En Pamplona, a 10 de febrero de 2023

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui